



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/28/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del correo electrónico de la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha once de agosto de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando dos archivos electrónicos en PDF, el primero el oficio número SECG/495/2020, donde comunica el escrito de queja de fecha siete de agosto de dos mil veinte, signado por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortez, y el segundo el escrito de queja de fecha siete de agosto, a través del correo electrónico oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el día once de agosto de dos mil veinte, a las doce horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de agosto de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **trece de agosto del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/28/2020.

La Secretaria General de Acuerdos interina, Maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el correo electrónico de la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha once de agosto de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando dos archivos electrónicos en PDF, el primero el oficio número SECG/495/2020, donde comunica el escrito de queja de fecha siete de agosto de dos mil veinte, signado por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortez, y el segundo el escrito de queja de fecha siete de agosto, a través del correo electrónico oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el día once de agosto de dos mil veinte, a las doce horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.- -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente; ACUERDA. -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo intégrese el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/AG/28/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y acumúlese el oficio y el escrito de queja de fecha siete de agosto signado por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortez, para que obre como corresponda. -----

SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Maestra la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico, de fecha once de agosto de la presente anualidad, anexando al mismo un archivo electrónico



en PDF, consistente en escrito de queja de fecha siete de agosto de dos mil veinte, signado por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortez. - - - - -

TERCERO: Envíense para conocimiento, copia simple en archivo digital del oficio y el escrito de queja citados con antelación, a la magistrada y los magistrados que integran este Tribunal Electoral, a través de oficio de manera digital a los correos institucionales; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - - - -

Notifíquese a los interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
 Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra Juana Isela Cruz López
 Secretaria General de Acuerdos interina

Con fecha (trece de agosto de dos mil veinte), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.